

ACUERDO N° 20 – LMF- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las solicitudes de Licencia por Estudio (Art. 26 del Ac. 561/18) de las Dras. Pérez Miranda, María Nazarena, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia y Furnari Marcela Beatriz, Secretaria del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para cursar la Maestría en Derecho de Trabajo en la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza, con inicio el 12 de abril del corriente año; las solicitudes de Licencias por Razones Particulares (art. 37, Ac. 561/18) de la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para el día 22/04/2019 y del Dr. Leotta, Nelson Edgardo, Responsable del Registro de Juicios Universales, para el día 15/04/2019 y la solicitud de licencia por asistencia a conferencias, congresos, simposios, cursos de temática inherente a la función judicial (Art. 27 del Ac. 561/18), de la Dra. Manceñido, Aldana Judith, Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a las “VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”, a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.

Que asimismo, REFLEJAR (Red de Escuelas de Capacitación Judicial), ha invitado a la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la reunión que se desarrollará los días 15 y 16 de abril del año en curso, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Y, que la Dra. Bustos Estela Inés, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha solicitado se deje

sin efecto la concesión de la Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias y Simposios, (Art. 27 del Ac. 561/18), para participar del Seminario Internacional RELAF 2019, sobre el Derecho a la Convivencia Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes, que se llevará a cabo en la Ciudad de Salvador Bahía, Brasil los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año, otorgada mediante Pto. VII. del Acuerdo N° 18-LMF-2019. Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Estudio (Art. 26 del Ac. 561/18) a la Dra. Pérez Miranda, María Nazarena, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para asistir a la primera clase de la Maestría en Derecho de Trabajo en la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza, el 12 de abril del corriente año, la que deberá acreditar con la certificación correspondiente e informar oportunamente el cronograma de clases del año en curso con la debida antelación, según lo dispuesto por Ac. 82/19.-

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Estudio (Art. 26 del Ac. 561/18) a la Dra. Furnari, Marcela Beatriz, Secretaria del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para asistir a la primera clase de la Maestría en Derecho de Trabajo en la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza, el 12 de abril del corriente año, la que deberá acreditar con la certificación correspondiente e informar oportunamente el cronograma de clases del año en curso con la debida antelación, según lo dispuesto por Ac. 82/19.-.

III.- COMISIONAR a la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la reunión de REFLEJAR los días 15 y 16 de abril del año en curso, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, extendiéndose la comisión desde las 12:00 horas del día 14 de abril, hasta las 24:00 del día 17 de abril de 2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con traslado aéreo y viáticos, conforme Resolución N° 251/18, homologada por Ac. 897/18, y CONCEDER con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18), para el día 22/04/2019.-

IV.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18) al Dr. Leotta, Nelson Edgardo, Responsable del Registro de Juicios Universales, para el día 15/04/2019.-

V.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por asistencia a conferencias, congresos, simposios, cursos de temática inherente a la función judicial (Art. 27 del Ac. 561/18), a la Dra. Manceñido, Aldana Judith, Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a las "VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año.-

VI.- DEJAR SIN EFECTO el pto. VII) del Acuerdo N° 18-LMF, que concedía Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias y Simposios, (Art. 27 del Ac. 561/18), a la Dra. Bustos Estela Inés, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, para participar del Seminario Internacional RELAF 2019, sobre el Derecho a la Convivencia Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes, que se llevará a cabo en la Ciudad de Salvador Bahía, Brasil los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-